



**ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR A SOBRE CERRADO**  
INVITACIÓN No. AYTOMXL-OM-INV-14-18  
Mexicali, Baja California, a 12 de septiembre de 2018

**EMPRESA:**  
**DIRECCIÓN:**  
**CORREO:**  
**TELÉFONO:**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California a través de la Oficialía Mayor y por conducto del Departamento de Recursos Materiales, de conformidad con los Artículos 27 fracción IV y 32 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. le invita a participar en el procedimiento de contratación en su modalidad de invitación a cuando menos tres personas de carácter Municipal y mediante la presentación de cotización en sobre cerrado para la Contratación de:

**“SISTEMA ESTADÍSTICO MUNICIPAL Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y GEORREFERENCIACIÓN A LA INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL”**

Bajo las siguientes bases:

**I.- Los cuestionarios** conteniendo dudas relacionadas con cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre el servicio objeto de la presente **“invitación a cotizar a sobre cerrado”**, deberán enviarse por escrito a más tardar a las **10:00 horas del día 14 de septiembre de 2018** al siguiente correo electrónico: [dservin@mexicali.gob.mx](mailto:dservin@mexicali.gob.mx) con copia a los correos [amargot@mexicali.gob.mx](mailto:amargot@mexicali.gob.mx) y [ccasillas@mexicali.gob.mx](mailto:ccasillas@mexicali.gob.mx) cuestionarios que serán contestados por la misma vía el día **10:00 horas del día 17 de septiembre de 2018**, los proveedores que no envíen cuestionarios se entenderá que están conformes con el contenido y alcances de la Invitación.

**II.- El Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas** será el día **18 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas** en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B.C., C.P. 21000.

**III.- El acto de Dictamen de la Propuesta Técnica-económica y Fallo** será el día **20 de septiembre de 2018 a las 11:15 horas** en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998, Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B.C., C.P. 21000

**IV.- Descripción de los servicios requeridos: Se adjunta Anexo 1 “Descripción Técnica y Alcances”** del servicio solicitado en esta invitación como parte integrante de la misma.

**V.- Plazo y Lugar de Entrega de los Servicios:** El Licitante ganador deberá presentar los servicios dentro de los **90 días naturales siguientes** a la firma del contrato adjudicado, a entera satisfacción del **COPLADEMM**, previa verificación de todos sus componentes. El Lugar de la prestación de los Servicios será en el **COPLADEMM**, ubicado en Plaza Fiesta Locales 18 y 19 H, Calzada Independencia, Centro Cívico, 21000, Mexicali, Baja California.

**VI.- Condiciones de los precios de la propuesta:** En el precio unitario cotizado, el licitante deberá considerar para emitir el precio, la inclusión de: fianzas, impuestos, fletes, seguros, y todos los aspectos señalados en el **Anexo 1** de las presentes bases, traslados y todos los costos relacionados para la entrega de los servicios de manera oportuna en el lugar establecido en la cláusula V de las presentes bases de invitación.

Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos durante el contrato y no estará sujeto a variación. Se considerará que la propuesta presentada con cotización variable de precio no se ajusta a los documentos de Invitación y en consecuencia será rechazada.

Cuando se presente un error de cálculo en su propuesta, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta de dictamen económico y emisión de fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se procederá a desecharla.



**ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR A SOBRE CERRADO**

INVITACIÓN No. AYTOMXL-OM-INV-14-18  
Mexicali, Baja California, a 12 de septiembre de 2018

**VII.- Forma de pago:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- a) Un pago del 15% a la entrega del apartado de **“Programa de Trabajo”** del Anexo Técnico.
- b) Un pago del 35% a la conclusión y entrega del apartado del **“Sistema Estadístico Municipal”** del Anexo Técnico.
- c) Un pago del 50% restante a la conclusión y entrega del apartado del **“Sistema de Seguimiento y Georreferenciación de la Inversión Pública Municipal”** del Anexo Técnico y con los servicios y entregables solicitados a entera satisfacción del **COPLADEMM**, previa verificación en todos sus componentes.

Los pagos se realizarán a través de la Tesorería Municipal, vía transferencia a la cuenta del proveedor, dentro de los siguientes 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura libre de error en la Tesorería Municipal por parte del Departamento de Recursos Materiales, las cuales deberán reunir en su totalidad los requisitos fiscales para poder proceder al trámite de pago de factura. Los pagos los realizara la Tesorería del Ayuntamiento en pesos mexicanos. **No se otorgará anticipo.** No se aceptarán facturas redondeadas.

**VIII.- Garantía de los Servicios:** Los Servicios en general deberán contar con una garantía mínima por un período de 6 meses en el soporte y error de programación, contando a partir de la fecha de firma de la terminación de los servicios a entera satisfacción del **COPLADEMM**.

**IX.- Descalificación a un licitante.** En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de Invitación; señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante, si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros, elevar los precios de los servicios materia de la Licitación; si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición total; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases, en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.

**X.- Garantía de Cumplimiento y Vicios Ocultos:** El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente Invitación por parte de los Licitantes será por un año, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante la presentación de fianza de institución autorizada, por el 15% del monto total contratado sin incluir IVA. Esta garantía tendrá por objeto responder contra las fallas atribuibles al diseño, desarrollo y vicios ocultos que en su caso se presenten los bienes o servicios prestados. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega y recepción de los bienes o servicios materia de la presente invitación, a entera satisfacción del **COPLADEMM**.

**XI.- Penas Convencionales:** En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de que el proveedor no cumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora de los bienes o servicios no suministrados o prestados; Dicha pena será cubierta por el proveedor mediante transferencia electrónica o depósito de cheque a nombre del Ayuntamiento Mexicali, BCN ante la Tesorería Municipal, por el importe equivalente al monto total de las penas convencionales, el cual deberá realizarse previamente al pago de las liquidaciones que deban hacerse. El Proveedor deberá hacer entrega del cheque o comprobante de transferencia según corresponda, al Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

La pena convencional se calculará, multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregado con atraso.



ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR A SOBRE CERRADO  
INVITACIÓN No. AYTOMXL-OM-INV-14-18  
Mexicali, Baja California, a 12 de septiembre de 2018

Fórmula:  $(pd) \times (nda) \times (vbsepa) = Pca$

Dónde:

**Pd:** Penalización Diaria.

**Nda:** Número de días de atraso.

**Vbsepa:** Valor de los bienes o servicios entregados o prestados con atraso.

**Pca:** Pena convencional aplicable.

**XII.- Preparación de las proposiciones:** El licitante sufragará a su costo, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que el "Comité de Adquisiciones" no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualquiera que sea el resultado de la Licitación; con excepción única y exclusivamente de los casos comprendidos en los artículos 54 y 63 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

**PARA ESTA INVITACIÓN A COTIZAR, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

**1.- Propuesta Técnica Detallada,** utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2**, respecto de los servicios que se proponen realizar en original debidamente firmada por el representante legal, la cual deberá presentarse de conformidad con el **Anexo 1 "Descripción Técnica y Alcances"**.

**2.- Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta,** utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 3**, la cual deberá firmar el representante legal, de lo contrario será rechazada su proposición.

**3.- Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 26** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. **Anexo 4.**

**4.- Declaración de integridad** en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 5.**

**5.- Documentación para acreditar su Residencia, Registro Fiscal y constitución de la empresa:**

- **Personas Morales:** Copia del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro público de la propiedad y del Comercio, Copia de Cédula de Identificación Fiscal, Constancia de Situación fiscal de la empresa expedida por el SAT con fecha de emisión dentro de los 30 días previos al acto de presentación de las propuestas, Comprobante de domicilio de la empresa, Poder donde consten las facultades del representante legal e Identificación Oficial con fotografía del mismo.
- **Personas físicas:** Copia de la Cédula de Identificación Fiscal, Constancia de Situación fiscal de la empresa expedida por el SAT con fecha de emisión dentro de los 30 días previos al acto de presentación de las propuestas, Comprobante de domicilio de la empresa, Poder donde consten las facultades del representante legal e Identificación Oficial con fotografía del mismo.

**6.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad del licitante participante de que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales.** Asimismo, deberá presentar adicionalmente la declaración fiscal anual 2017 presentada ante el Sistema de Administración Tributaria, demostrando estar al corriente en sus obligaciones fiscales. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de no presentar el comprobante requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta.



**ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR A SOBRE CERRADO**

INVITACIÓN No. AYTOMXL-OM-INV-14-18

Mexicali, Baja California, a 12 de septiembre de 2018

**7.- Carta Compromiso de Entrega, Anexo 6.**

**8.- Currículum del Licitante participante**, donde acredite su experiencia para los servicios a realizar en el cual se requiere una experiencia mínima de 2 (dos) años, con el fin de verificar la experiencia del licitante en proyectos similares al solicitado, deberá presentar copia simple de mínimo 1 (Un) contrato vigente o concluido, donde se demuestre que ha tenido en el último año 2017 o 2018, contrataciones similares con empresas o Entidades Gubernamentales, adjuntando nombre del contacto y número de teléfono, incluyendo listado con los datos de la razón o denominación social con quién se realizó el contrato, dirección, nombre del contacto, cargo y número telefónico con la finalidad de solicitar referencia de los servicios. El listado solicitado deberá estar firmado bajo protesta de decir verdad por el representante legal, asimismo deberá presentar listado de sus principales clientes incluyendo los siguientes datos Nombre del contacto, cargo, dirección, teléfono.

**9.- Copia del Registro en el Padrón de Proveedores del Ayuntamiento de Mexicali** Vigente y/o carta compromiso de su registro en el mismo, en caso de resultar ganador en el presente procedimiento de invitación.

**10.- Catálogo de Conceptos** utilizando el **Anexo 7**, el participante indicará el precio unitario, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar y el subtotal de su Propuesta.

**11.- Propuesta Económica** utilizando el **Anexo 8**, el participante presentará el monto total de su propuesta económica para la prestación del Servicio.

**12.- Formato de Entrega de Sobre (Anexo 9)**, dicho formato servirá a cada participante, como constancia de recepción de la documentación en sobre cerrado que entreguen en el acto de presentación y apertura de proposiciones. La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante a dicho acto.

**Nota: Deberán de presentarse en dispositivo USB en formato Excel, el Anexo 7 (Catálogo de Conceptos) y en formato Word los Anexos 2 (Propuesta Técnica Detallada) y 8 (Propuesta Económica)** en el entendido de que si existiera alguna diferencia entre la propuesta escrita y la presentada en USB "El Comité de Adquisiciones" tomará en cuenta únicamente lo presentado en impresión debidamente rubricado por el Representante Legal o Apoderado Legal.

Los formatos de los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 se le enviarán por vía electrónica al correo siguiente: [adriangme@hotmail.com](mailto:adriangme@hotmail.com). Deberán respetar el orden de cada anexo.

Para informes sobre la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas comunicarse con la **C. Dinorah Servín Dávila al Tel. (686) 558 16 00 extensión 1636, correo electrónico: [dservin@mexicali.gob.mx](mailto:dservin@mexicali.gob.mx)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Baja California, este oficio es expuesto a título informativo en el portal de Internet [www.mexicali.gob.mx](http://www.mexicali.gob.mx)

**ATENTAMENTE**

**ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

**EMPRESAS INVITADAS:**

- **ADRIÁN GUADALUPE MEDINA ESTRADA**
- **SOLUCIONES CON SENTIDO SC**
- **BLUE SOFT, S.A. DE C.V.**